

18 de Septiembre de 2014.
GI-169/2014.

Ing. Gerardo Ramón Villagómez León
Representante Legal
V.P.R. Ingeniería y Consultoría Especializada, S.A. de C.V.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N39-2014 (API-ZLO-39-14) relativo a los "Residencia de Supervisión para los Trabajos de Rehabilitación de la Colonia Burócrata Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesados obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
 1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
 2. Comprobante de domicilio fiscal,
 3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 22 de Septiembre de 2014, a las 12:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 22 de Septiembre de 2014, a las 12:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 29 de Septiembre del 2014, a las 15:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas, modalidad "Electrónica"
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 74 días naturales y deberán iniciarse el día 09 de Octubre del año en curso.
- La API otorgará anticipo del Treinta por ciento (30%) del monto total de la proposición, no debiendo ser esta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Julio Cesar Huerta Flores
Gerente de Ingeniería
Administración Portuaria Integral de
Manzanillo, S.A. de C.V.

- ☎ Vicealmirante Jorge Rubén Bustos Espino.- Director General de A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V
- ☎ C.P. Rogelio Valencia Sánchez.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.
- ☎ Lic. Jose Luis León Ramírez.- Titular del Órgano Interno de Control. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.

JCHF/aia

18 de Septiembre de 2014.
GI-170/2014.

Ing. Luis Bernardo Velásquez Castillo
Representante Legal
Luxi Construcciones, S.A. de C.V.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N39-2014 (API-ZLO-39-14) relativo a los "Residencia de Supervisión para los Trabajos de Rehabilitación de la Colonia Burócrata Manzanillo, Col " Bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesados obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
 4. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
 5. Comprobante de domicilio fiscal,
 6. Registro Federal del Contribuyente (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 22 de Septiembre de 2014, a las 12:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 22 de Septiembre de 2014, a las 12:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 29 de Septiembre del 2014, a las 15:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas, **modalidad "Electrónica"**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 74 días naturales y deberán iniciarse el día 09 de Octubre del año en curso.
- La API otorgará anticipo del Treinta por ciento (30%) del monto total de la proposición, no debiendo ser esta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Julio Cesar Huerta Flores
Gerente de Ingeniería
Administración Portuaria Integral de
Manzanillo, S.A. de C.V.

- ☐ Vicealmirante Jorge Rubén Bustos Espino.- Director General de A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V
- ☐ C.P. Rogelio Valencia Sánchez.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.
- ☐ Lic. Jose Luis León Ramirez.- Titular del Órgano Interno de Control. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.

JCHF/aia

18 de Septiembre de 2014.
GI-171/2014.

Ing. Gustavo Alejandro Murillo Bagundo
Representante Legal
Infraestructura y Proyectos de México, S.A. de C.V.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N39-2014 (API-ZLO-39-14) relativo a los "Residencia de Supervisión para los Trabajos de Rehabilitación de la Colonia Burócrata Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesados obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
 7. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
 8. Comprobante de domicilio fiscal,
 9. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 22 de Septiembre de 2014, a las 12:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 22 de Septiembre de 2014, a las 12:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 29 de Septiembre del 2014, a las 15:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas, **modalidad "Electrónica"**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 74 días naturales y deberán iniciarse el día 09 de Octubre del año en curso.
- La API otorgará anticipo del Treinta por ciento (30%) del monto total de la proposición, no debiendo ser esta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Julio Cesar Huerta Flores
Gerente de Ingeniería
Administración Portuaria Integral de
Manzanillo, S.A. de C.V.

- ☐ Vicealmirante Jorge Rubén Bustos Espino.- Director General de A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V
- ☐ C.P. Rogelio Valencia Sánchez.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.
- ☐ Lic. Jose Luis León Ramirez.- Titular del Órgano Interno de Control. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.

JCHF/aia